

**APRUEBA AUTORIZACIÓN FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
LEY SEP Y TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM ADQUISICIÓN DE GALVANOS.**

HUÉPIL, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2431 / de 2017

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra g. cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016 donde designa delegación de firmas de actos administrativos.
7. El Memo N° 294 de fecha 21 de septiembre de 2017 del Director (R) del Departamento de Administración Educacional Municipal, donde requiere cenas y galvanos por el programa de capacitación Planes de Mejoramiento Ley SEP 2017.
8. El programa de Capacitación Planes de Mejoramiento Ley SEP.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar Programa de Capacitación Planes de Mejoramiento Ley SEP 2017 y Trato Directo, bajo 10 UTM para la adquisición de galvanos.
2. Las cotizaciones de los proveedores Comercial Norfi Ltda. RUT 76.781.730-4 por un valor de \$ 50.700, Comercial J. Donoso Ltda. RUT: 76.313.368-0 por un valor de \$ 58.905 y Sociedad Sport Trade Ltda. RUT 77.970.930-2 por un valor de \$ 72.000.
3. La Posibilidad de realizar Programa de Capacitación Planes de Mejoramiento Ley SEP 2017 donde se requiere cena y galvanos para los Asistentes de la Educación y Docentes de la Comuna de Tucapel a realizarse el día 05 de octubre y 19 de octubre de 2017 y Trato Directo, bajo 10 UTM para la adquisición de galvanos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, Financiamiento para el Programa de Capacitación Planes de Mejoramiento Ley SEP 2017 por un valor de \$ 7.130.000 (siete millones ciento treinta mil pesos y Trato Directo, bajo 10 UTM para la adquisición de galvanos, al proveedor Comercial Norfi Ltda RUT 76.781.730-4 por un valor de \$ 50.700 (cincuenta mil setecientos pesos), con impuesto incluido, el gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, a la cuenta 22.08.999 otros y 24.01.008 premios y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/REMIC/SMPM/msma

Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

